

CIBERBULLYING

Acoso entre iguales mediante Internet
Es el uso de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales. No se trata aquí el acoso o abuso de índole estrictamente sexual ni los casos en los que personas adultas intervienen.

Estamos ante un caso de *ciberbullying* cuando un o una menor atormenta, amenaza, hostiga, humilla o molesta a otro/a mediante los medios arriba enunciados. Tiene que haber menores en ambos extremos del ataque para que se considere

Ciberbullying: si hay algún adulto, entonces estamos ante un caso de *ciberacoso*. Tampoco se trata de adultos que engatusan a menores para encontrarse con ellos fuera de la Red o explotar sus imágenes sexuales. Aunque hay veces en que un/a menor comienza una campaña de ciberbullying que puede acabar implicando a adultos con intenciones sexuales.



Busque ayuda y orientación a través de la línea gratuita nacional:
01 8000 11 2440

- Conozca las personas con las que comparten su tiempo, sus juegos y los sitios donde se reúnen.
- Esté atento de las personas con las que se comunica por internet o celular, verifiquen entre los dos la identidad de los amigos virtuales.
- Enséñeles los límites que deben tener en las relaciones con los demás.
- Comparta con ellos actividades como: ver TV, escuchar música, bailar. Converse acerca del contenido los temas y las letras de las canciones.
- Prevéngalos de los peligros de la internet, al compartir información, fotos y videos.

¡Así usted puede prevenir!

Estado Comunitario: desarrollo para todos

BIENESTAR FAMILIAR

ABUSO SEXUAL

en Niños, Niñas y Adolescentes

¿QUÉ ES?
Es todo acto de sometimiento mediante la fuerza, la amenaza, el chantaje emocional o económico, la presión, los engaños y aprovechando la superioridad física, de edad, de autoridad, económica o afectiva, se somete a otra persona a realizar conductas sexuales.

- Bríndeles información sobre qué es el abuso sexual y cómo prevenirlo.
- Promueva en ellos el respeto y cuidado por su cuerpo y el de los demás.
- Enséñeles a expresar rechazo frente a caricias en sus partes íntimas.
- Fortalezca su personalidad y autoestima, reconociéndoles sus logros, cualidades y fortalezas.
- Construya confianza con ellos. Escúchelos y créales lo que dicen.

Estado Comunitario: desarrollo para todos

BIENESTAR FAMILIAR



COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

CUIDEMONOS EN LA RED

Ley 1273

Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones

Ley 1336

Art 218 Pornografía con personas menores de 18 años. El que fotografíe, filme, grabe, produzca, divulgue, ofrezca, venda, compre, posea, porte, almacene, trasmita o exhiba, por cualquier medio, para uso personal o intercambio, representaciones reales de actividad sexual que involucre persona menor de 18 años de edad, incurrirá en prisión de 10 a 20 años y multa de 150 a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.



ABUSO Y LA EXPLOTACION SEXUAL

Es toda explotación relacionada con el comercio sexual de niñas, niños y adolescentes que debe ser considerada como una violación a los derechos humanos, y por lo tanto debe de ser erradicada. Todas las personas menores de edad deben ser protegidas por medio de todos los mecanismos que el Estado y sociedad disponga en contra de la explotación sexual.

Pedófilo

Es el adulto que siente una atracción sexual hacia niños, a través de consumo de pornografía infantil. Puede darse de diferentes formas, de tipo heterosexual, homosexual o ambas.

El pederasta

Es quien comete un abuso sexual de niños o adolescentes. El abuso puede darse de tipo heterosexual, homosexual o ambas..



El pedófilo tiene muchas víctimas
Se siente orgulloso de la forma como
las seduce

Busca estar cerca de los niños y niñas
Sabe seducir y es paciente

Tiene buena imagen en la comunidad
Es coleccionista de objetos que tengan que
ver con la víctima

Algunas veces también es abusador y por su cercanía
con la víctima, el abuso puede durar por largos años.

El pederasta busca trabajos que le facilite el
acercamiento a los niños

Justifica su comportamiento y busca que la sociedad
vea su comportamiento como normal

QUE HACE SU HIJO EN EL INTERNET?

- Cuál red social acostumbra a usar?
- Cuántas cuentas de correo electrónico tienen?
- Cuáles son sus preferencias?
- Quiénes son sus amigos, sus contactos?
- Usa Messenger? (chatea)
- Tiene webcam, con quién la usa?
- Usa sobrenombre o Nick
- Hace parte de comunidades?
- Le gusta compartir fotografías? ("sexting":
autofotografiarse en diferentes posiciones
desnudo-a)
- Distingue entre información privada y pública?
- Proporciona datos?

TRUCOS PARA GANAR LA CONFIANZA

- Son simpáticos con sus posibles víctimas
- Envían fotos con mascotas, otros niños o personajes
importantes, para ganarse la confianza.
- Demuestran un desinterés inicial, no hacen presión
psicológica
- Son comprensivos "Yo si te entiendo"
- "No haremos nada que tu no quieras"
- "Paramos cuando tú quieras"
- "Tú debes respetar y obedecer a los adultos"
- Hacen el papel de niño, o adolescente

¿QUE HACEMOS?

•Comuníquese y hable con el menor sobre los posibles
riesgos que existen en la Internet en relación con la
pornografía con menores de edad.

• Navegue en Internet con el niño, niña o joven,
conozca sus sitios favoritos.

• Coloque el computador en un lugar al cual los padres o
cualquier otro miembro de la familia tengan acceso, y
no en la habitación. Es más difícil para el delincuente
sexual que navega en la Internet comunicarse con el
niño, niña o joven cuando la pantalla de la computadora
está en un lugar a la vista de los que habitan el hogar.

• El uso de salones de charla debe ser estrechamente
vigilado. Estos lugares son idóneos para que los
menores hagan nuevas amistades y para discutir temas
de gran interés, pero también son lugares donde
merodean los delincuentes sexuales que navegan en la
Internet.

•Siempre debe mantener acceso a la cuenta de
servicio de su hijo hija, o joven y examinar
esporádicamente su correo electrónico. Sea sincero
con su hijo, hija o joven en cuanto a su acceso a esta
cuenta y las razones por las cuales lo hace. Tenga
presente que

Los delincuentes sexuales también pueden comunicarse
con su hijo o hija a través del correo postal.

• Enseñe a su hijo a navegar por Internet de manera
responsable. Hay actividades en la Internet de mucha
más importancia que las experiencias que ofrecen los
salones de charla.

• Si su hijo, hija o joven ha participado en cualquier
actividad sexual por su voluntad, debe comprender
que, él o ella no tiene culpa; es una víctima. El
malhechor es quien tiene toda responsabilidad por su
actuación.

• Que sus hijos o menores bajo su responsabilidad,
naveguen sano, es su compromiso con la sociedad.

Recuerde que estos delitos son punibles en todo el
mundo, no permitamos que el abuso sexual y
pornográfico contra menores de edad en la internet se
 siga reproduciendo en la red. Usted puede denunciar
páginas web con contenido sexual con menores de edad,
actividades sospechosas en los chat y actos de
pornografía infantil y juvenil en la internet.

Enséñele a su hijo que

• Nunca debe hacer citas con personas que hayan
conocido a través de la Internet.

• Nunca debe enviar (fijar) fotografías a través del
Internet, o del servicio en línea, a personas que no
conoce.

• Nunca deben divulgar información personal que sirva
para identificarlos, tal como nombres, direcciones, el
nombre de sus colegios, o los números de teléfono.

• Nunca deben responder a mensajes insinuantes,
obscenos, agresivos, o de acoso sexual.

•Se comunique con adultos de confianza si se han
sentido ofendidos en la red.

APOYOS (ENTIDADES)

<http://www.delitosinformaticos.gov.co/>

RANA Red de apoyo a niños WWW.asociacionrana.org

DIJIN

Línea 106

Policia de la infancia y adolescencia

URI

ICBF

Personería

